

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

### METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN BARRIO PROMOTOR DE DERECHOS “LA DELICIA”

**MAYO 2025**

## Lista de acrónimos y/o siglas

AZQ	Administración Zonal Quitumbe
BPD	Barrio Promotor de Derechos
CM	Código Municipal
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Administración y Descentralización
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CT	Coordinación Técnica
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
FPPTESYE	Formulación Políticas Públicas Transversalización Enfoques Seguimiento y Evaluación
LOCNI	Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad
OM	Ordenanza Metropolitana
PMDOT	Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PDA	Plan de Acción
PP o pp	Política Pública
SE	Secretaría Ejecutiva
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
SPI	Sistema de Protección Integral del DMQ

### Definiciones:

**Plan de Acción:** Es un instrumento operativo que establece los pasos concretos a seguir en la ejecución de un programa o proyecto para alcanzar los objetivos planteados. También se lo conoce como la hoja de ruta que guía las actividades, responsables, recursos y el tiempo necesario para producir el impacto deseado en la comunidad a través de la intervención.

**Seguimiento:** Proceso ordenado y secuencial que permite -en períodos de tiempo específicos- recoger información sobre la implementación de un instrumento de política pública determinado, con el propósito de identificar en qué medida está siendo implementado, así como identificar nudos críticos y proponer alternativas para la retroalimentación del instrumento de política pública y su mejor implementación.

La STPE (2019) define a esta actividad como: “*la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.*”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). pp 9.

**Evaluación:** Según la STPE (2019), la evaluación “*consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción*”<sup>2</sup>.

Por su parte, MIDEPLAN (2017), señala que, en relación a la evaluación, “*una de las definiciones más utilizadas, refiere a la desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2010a) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD, 2002), comprendiendo a la evaluación como la apreciación sistemática y objetiva de una intervención en curso o concluida, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, siendo su objetivo determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo*”<sup>3</sup> (Subrayado añadido).

## 1. Antecedentes

De acuerdo a la LOCNI, el COOTAD, y el CM del DMQ, Libro II, Art. 866.- (Atribuciones), el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito tiene a su cargo “*la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se coordinarán con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos*”<sup>4</sup>.

En cumplimiento de estas competencias y atribuciones, en el 2024, este organismo decidió impulsar un piloto para la formación de un “Barrio Promotor de Derechos”, entendido como “el espacio comunitario donde se fortalecen sus capacidades socio organizativas para la prevención, promoción, defensa y vigilancia del ejercicio pleno de sus derechos, en especial de los grupos de atención prioritaria, de aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad y de la ciudadanía en general”. (CPD.2024)

El piloto se desarrolló en el barrio La Delicia, parroquia La Ecuatoriana, de la AZQ, en el marco del SPI del DMQ, para lo cual se conformó un equipo impulsor, conformado por las siguientes instituciones y organizaciones sociales:

1. Administración Zonal Quitumbe - MDMQ,
2. Aldeas SOS,
3. Consejo de Protección de Derechos
4. Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana - MDMQ,
5. Secretaría de Inclusión Social - MDMQ

<sup>2</sup> Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). pp 9.

<sup>3</sup> MIDEPLAN. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. Pp 23.

<sup>4</sup> Código Municipal del DMQ, 2019.

6. Secretaría de Salud -MDMQ
7. Mesa de Canalización de Casos
8. Plan Internacional
9. Terra Nueva
10. World Vision.

En el marco de estos antecedentes, y alineados a lo planteado por MIDEPLAN (2017) que señala que “*la evaluación de intervenciones públicas juega un papel importante para la gestión pública para lograr resultados en el desarrollo, al funcionar como un medio utilizado para la mejora, toma de decisiones, transparencia, rendición de cuentas y aprendizaje del ciclo de las intervenciones públicas (...)*”<sup>5</sup>, el CPD se propone realizar la evaluación del PDA del BPD La Delicia, con el objetivo de obtener información sobre el cumplimiento de las acciones y objetivos planteados en dicho instrumento, información que servirá de insumo para la retroalimentación del Plan como instrumento de políticas públicas para la protección de derechos de las personas habitantes del Barrio La Delicia.

## 2. Contexto de la evaluación

Dentro del ciclo de las políticas públicas el seguimiento y evaluación es un eje transversal que permite retroalimentar los instrumentos de políticas públicas en cualquier momento del ciclo; a su vez, los instrumentos pueden ser agendas, planes, programas proyectos, entre otros; en este sentido, la evaluación no constituye un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar dichos instrumentos, su ejecución y el logro de los objetivos planteados.

A un año de vigencia del PDA en el BPD La Delicia surge la necesidad de identificar los avances, dificultades y nudos críticos presentados durante su ejecución, a fin de realizar los ajustes necesarios para optimizar la propuesta y lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan.

## 3. Marco normativo para la evaluación

En todo proceso de seguimiento y evaluación de la política pública es necesario identificar la base normativa a fin de enmarcar la propuesta metodológica en ésta. A continuación se destaca -de forma jerarquizada- el articulado relacionado a la presente propuesta.

La CRE, Art. 85, establece que:

*“La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad. 2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá*

<sup>5</sup> MIDEPLAN. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. pp 27.

*reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. (...) En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”.*

Esta misma norma, en su Art. 227, determina: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

Por su parte, el COOTAD, Art. 598, dispone: “*Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad*”.

En concordancia con esta disposición, el CM, Libro II. Art. 866, establece: “*El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad (...)*”

#### 4. Tipo de evaluación

La STPE, órgano rector de la planificación y evaluación en el país, identifica en su propuesta de Lineamientos Metodológicos para la Evaluación de las Agendas Nacionales para la Igualdad algunos tipos de evaluaciones, de acuerdo a las necesidades institucionales, el uso que se quiera dar a la evaluación, a la información con la que se cuente; y establece -entre otras- la evaluación por su funcionalidad, misma que “*(...) se divide en evaluaciones formativas y sumativas; la primera se enfoca en el análisis de desempeño y la segunda se ejecuta al finalizar la política pública. Adicionalmente, es importante mencionar que este tipo de evaluación busca establecer medidas correctivas tendientes a mejorar la gestión de una intervención (...)*”<sup>6</sup>; siendo éste el tipo de evaluación que más se ajusta a la necesidad de valorar la ejecución del PDA y el logro de sus objetivos, en su primer año de ejecución.

Por otro lado, al ser un Plan que se ejecuta en el contexto de un piloto de formación de un BPD, la evaluación formativa se combina con la evaluación exploratoria que es un tipo de investigación utilizada en programas sociales de poca temporalidad y con el fin de identificar tempranamente los problemas, nudos críticos, temas de nuevos de contexto y sus impactos para realizar ajustes, por lo que se considera un primer nivel de evaluación.

Una de las ventajas de este tipo de evaluación es que utiliza una metodología flexible, con métodos cualitativos de recolección y análisis de la información, adaptables a la

<sup>6</sup> STPE. (2021). Lineamientos Metodológicos para la Evaluación de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

realidad y que permiten identificar algunos aspectos de la ejecución del plan, tales como: a) Pertinencia; b) Vigencia y aplicabilidad actual; c) Participación ciudadana; d) Factores imprevistos; e) Oportunidades. Para ello, se utilizarán técnicas cualitativas como grupos focales, entrevistas, revisión y análisis documental, entre otras.

## 5. Objetivos

### 5.1 General:

Valorar la forma en que se construyó y se está ejecutando el Plan a fin de generar aprendizajes sobre el diseño, gestión y contexto en el que se implementa este instrumento de política pública, información que servirá de insumos para la actualización y/u optimización de dicho instrumento.

### 5.2 Específicos:

- Valorar la pertinencia con la que se construyó y se está ejecutando el Plan
- Contar con información actualizada sobre las acciones desarrolladas, nudos críticos, oportunidades
- Promover la participación de los sujetos de derechos a los cuales está dirigido el Plan a fin de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y la corresponsabilidad en el ejercicio de sus derechos.

## 6. Temporalidad de la evaluación

La temporalidad de la evaluación se circunscribe al período mayo 2024 - mayo 2025 que corresponde a las etapas de construcción, difusión e implementación.

En este punto es necesario tomar en consideración, como elementos de contexto, las condiciones sociales, económicas, políticas y de inseguridad, presentes en el país, que constituyen elementos de riesgo y vulnerabilidad, principalmente para las personas y familias pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como para ciertas zonas territoriales del DMQ.

### 6.1 Identificación de responsables

#### Nivel directivo

Equipo impulsor, conformado por las autoridades de las instituciones públicas, privadas y comunitarias vinculadas al Proyecto Barrio Promotor de Derechos.

#### Nivel técnico

El proceso de Participación y Coordinación en Territorio, del CPD, es el responsable de la elaboración de los instrumentos, de acuerdo a la metodología propuesta, definición del cronograma, levantamiento, procesamiento, análisis de la información y elaboración de los informes correspondientes. Para ello, coordinará con los niveles técnicos de las instituciones y organizaciones participantes, así como con los líderes y lideresas del barrio La Delicia.

## 7. Definición del objeto de la evaluación

El objeto de evaluación es el plan de Acción del Barrio Promotor de Derechos, ubicado en la parroquia La Ecuatoriana de la administración Zonal Quitumbe, del DMQ, en el contexto del piloto para la formación de un Barrio Promotor de Derechos.

## 8. Mapeo de actores involucrados

Se propone realizar la presente evaluación con una muestra de instituciones públicas, privadas y comunitarias presentes en el territorio, que tienen competencia directa en la formulación de las políticas sociales e implementación de los servicios correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Administración Zonal Quitumbe MDMQ,
  - Aldeas SOS,
  - Consejo de Protección de Derechos del D. M.Q,
  - Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana MDMQ,
  - Secretaría de Inclusión Social del M.D.M.Q,
  - Secretaría de Salud del M.D.M. Quito,
  - Mesa de Canalización de Casos,
  - Plan Internacional,
  - Terra Nueva,
  - World Vision.
- a) Adicionalmente, se considerará la participación de la sociedad civil, a través de una muestra representativa de:
- a. Titulares de derechos.
  - b. Dirigentes, líderes y lideresas del barrio
  - c. Organizaciones sociales presentes en el territorio

## 9. Diseño de la evaluación

De acuerdo al documento PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, elaborado por el CPD en el 2021, la metodología contempla los siguientes pasos:

- a) Definición de instrumentos
- b) Definición de variables, indicadores y cronograma
- c) Levantamiento de información
- d) Elaboración de informe
- e) Socialización

## 10. Criterios de la evaluación

El criterio fundamental que guiará la evaluación del PDA es la pertinencia; es decir, se valorará:

- a) si responde a las principales necesidades del barrio, identificadas por sus habitantes
- b) si los objetivos fueron bien definidos
- c) si las acciones establecidas contribuyen al logro del objetivo general y los específicos

- d) Correspondencia de las estrategias con las acciones identificadas
- e) Nivel de cumplimiento de lo planificado
- f) Participación ciudadana: quiénes, en qué actividades, con qué temporalidad, permanencia, rotabilidad, etc
- g) Percepción de las y los habitantes del barrio la Delicia sobre el Proyecto BPD y su PDA.

## 11. Instrumentos para el levantamiento de información

Los instrumentos para el levantamiento de la información dependerán de las técnicas a emplear, pues al ser un Plan que se desarrolla al frente de un equipo impulsor y uno técnico, son definiciones que se realizarán en estos ámbitos.

## 12. Cronograma de evaluación

A consensuar con el equipo impulsor y técnico.

## 13. Externalidades

La presente metodología se aplicará conforme a lo establecido en la propuesta y cronograma, mismos que guardan relación con las actividades previstas en el POA 2025 de la unidad de Participación; no obstante, es necesario precisar que estará sujeta a algunas externalidades como los ritmos de las organizaciones barriales, líderes, lideresas y titulares de derechos a ser consultados en el barrio la Delicia.

## 14. Matrices de indicadores de acuerdo a las líneas de trabajo priorizadas:

- a) Delincuencia e inseguridad
- b) Violencias
- c) Maltrato fauna urbana (perros abandonados)
- d) Contaminación basura
- e) Salud - habitantes de calle

### Línea de trabajo priorizada: Delincuencia e inseguridad

Objetivo: Disminuir los niveles de delincuencia en el barrio La Delicia

Estrategia 1.	Fortalecer el vínculo interinstitucional para prevenir y contribuir a disminuir la inseguridad en el sector		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores
Coordinar con la Policía y la Secretaría de Seguridad del MDMQ una capacitación para el uso efectivo de las alarmas comunitarias y el proceso de su activación	Comité de seguridad y la directiva barrial /	Policía Secretaría de Seguridad	Número de coordinaciones realizadas / reuniones planificadas  Uso de alarmas comunitarias

Gestionar con autoridades y organizaciones de sociedad civil la dotación de materiales de seguridad para el barrio (megáfono, chalecos identificativos, señalética)	Comité de seguridad y la directiva barrial	ONGs, Secretaría de Seguridad, AZ Quitumbe	# de gestiones realizadas/# de gestiones planificadas  Materiales de seguridad obtenidos a partir de las gestiones realizadas con autoridades y organizaciones de la SC
<b>Estrategia 2</b>	<b>Fortalecer el trabajo del comité de seguridad barrial y motivar la creación de las brigadas de seguridad, para lograr la unidad de los vecinos de cada manzana</b>		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores
Sensibilizar a la comunidad para la conformación de las brigadas de seguridad	Comité de seguridad y la directiva barrial	Secretaría de Seguridad -AZ Quitumbe	# de eventos de socialización realizados / # de eventos planificados  # de brigadas de seguridad conformadas
Capacitar al comité de seguridad y las brigadas en prevención de violencias y riesgos psicosociales	Comité de seguridad y la directiva barrial	Secretaría de Seguridad -AZ Quitumbe y ONGs	# de eventos de socialización realizados / # de eventos planificados
Socializar los resultados de las actividades desarrolladas a la comunidad mediante una feria	Comité de seguridad y la directiva barrial	Secretaría de Seguridad -AZ Quitumbe y ONGs	# de eventos de socialización realizados / # de eventos planificados

#### 1.1.1. Línea de trabajo priorizada: Violencias

**Objetivo:** Construir espacios libres de violencia a través de la participación de NNA, adulto/as mayores y mujeres con la finalidad de ser formador de formadores para contribuir a ser una comunidad libre de violencia

Estrategia 1.	Coordinación interinstitucional para disminuir la violencia en el sector		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores
Gestionar con diferentes entidades temáticas de capacitación para la prevención y reducción de la violencia en la comunidad	Directiva y grupo de AM y jóvenes, mujeres	Policía, Ministerio de Salud, ONG'S, Municipio, CPD/MIES/MINEDUC	Temáticas identificadas

			Entidades con las que se gestionó la capacitación
Acercamiento con autoridades de las entidades educativas cercanas con la finalidad de promover un trabajo conjunto para disminuir la violencia entre pares	Grupo Jóvenes de y Mujeres	MINEDUC/Dirección Distrital /DECE	Autoridades con las que se mantuvo acercamientos # de eventos realizados para disminuir la violencia entre pares # de participantes
Talleres para la familia en contra de la violencia	Grupo Jóvenes de y Mujeres	Secretaría de Salud del MDMQ/ MIES /Educación	# talleres realizados /# talleres planificado
Campañas comunicacionales (campaña deportiva, ginkana) sobre los derechos y puntos de información sobre las rutas de atención	Grupo Jóvenes de y Mujeres	ONGs/Entidades locales y nacionales del estado que operan en el territorio	# campañas realizadas / # campañas planificadas # de puntos de información sobre rutas de atención activados
<b>Estrategia 2</b>	<b>Incentivar la conformación de mecanismos comunitarios de protección de derechos (MCPD)</b>		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Tiempo de ejecución
Identificación de población interesada en formar parte de los MCPD	Directiva, adultos mayores, grupo de jóvenes y mujeres	Comunidad (identifica)	# de personas de la comunidad interesadas en formar parte de MCPD
Proceso de sensibilización y formación de los MCPD	Directiva, adultos mayores, grupo de jóvenes y mujeres	ONGs/Entidades locales y nacionales del estado que operan en el territorio	# eventos de sensibilización realizados / # de eventos planificados # de MCPD conformados
Socializar los resultados y validación de los MCPD en un acto formal en la comunidad	Directiva, adultos mayores, grupo de jóvenes y mujeres	ONGs/Entidades locales y nacionales del estado que operan en el territorio	# de eventos de socialización realizados / # eventos planificados Principales resultados de los MCPD

Intercambio de experiencias con las defensorías y grupos comunitarias que promueven la prevención y reducción de violencia en el sur de Quito	Directiva, Comité de seguridad, adultos mayores, grupo de jóvenes y mujeres	ONGs/Entidades locales y nacionales del estado que operan en el territorio	# de defensorías y grupos comunitarios activos
---	---	--	--

### 1.1.2. Línea de trabajo priorizada: Maltrato fauna urbana (perros abandonados)

**Objetivo:** Motivar al buen trato animal, disminuir la cantidad de perros en la calle sin afectarlos

Estrategia 1.	Reducir la presencia de fauna urbana en las calles del barrio		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores
Contactarse con las diferentes instituciones para que nos guíen y solicitar capacitación	Grupo de mujeres	Urbanimal, Secretaría de Salud, AZQuitumbe	# de contactos realizados # de eventos de capacitación recibidos
Gestionar procesos de esterilización de perros y gatos que se encuentran en el sector	Comité Barrial, Grupo de mujeres	Urbanimal, Secretaría de Salud, AZQuitumbe	# de perros y gatos esterilizados
Campaña de concientización a la comunidad sobre el cuidado y la responsabilidad de la fauna urbana	Comité Barrial, Grupo de mujeres	Urbanimal, Secretaría de Salud, AZQuitumbe	# de campañas realizadas

### 1.1.3. Línea de trabajo priorizada: contaminación basura

**Objetivo:** Educar a los vecinos del barrio la delicia para que organicen sus desechos de manera responsable

Estrategia 1.	Concientizar a la ciudadanía sobre el buen uso de los contenedores de basura		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores

Charlas a la comunidad para el manejo adecuado de los desechos	Directiva	Conquito, AZQuitumbe	# charlas realizadas / # charlas planificadas # personas participantes
Mantenimiento de los contenedores y reemplazo de los mismos en mal estado	Directiva	EMASEO, AZQuitumbe	# de contenedores con mantenimiento # contenedores nuevos
Campañas de sensibilización para el buen manejo de los desechos (horarios de recolección)	Directiva	EMASEO, AZQuitumbe	# campañas realizadas # de personas conocen las campañas
Mingas comunitarias con los vecinos cambiando el aspecto del mismo	Directiva comunidad Grupos organizados	y AZQuitumbe, ONGs/Entidades locales y nacionales del estado que operan en el territorio	# mingas realizadas / # mingas planificadas # personas participantes

### 3.3.5 Línea de trabajo priorizada: Salud habitantes de calle

#### Objetivos:

- Promover el cuidado y atención de los habitantes de calle
- Disminuir el expendio y consumo de sustancias sujetas a fiscalización

Estrategia 1.	Coordinar y articular interinstitucionalmente la atención, protección y cuidado de los habitantes de calle		
Acciones	Responsable	Articulación con actores institucionales	Indicadores
Mapeo y evaluación rápida del habitante de calle	Directiva barrial y el comité de seguridad	Patronato San José; MIES, HIAS, Aldeas Infantiles, Terra-Nueva, MSP Martha Bucaram Secretaría de Salud	Informe de mapeo de y evaluación de habitantes de calle Instituciones participantes
Elaboración e implementación de un plan de intervención interinstitucional	Directiva	Patronato San José; MIES, MSP Martha Bucaram Secretaría de Salud	Plan de intervención ejecutado Instituciones participantes

<b>Estrategia 2</b>		<b>Coordinar con la Agencia Metropolitana de Control la disminución de locales de expendio de sustancias sujetas a fiscalización</b>		
<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Articulación con actores institucionales</b>	<b>Indicadores</b>	
Gestionar la intervención en los locales ubicados en el sector para verificación de permisos de funcionamiento	Directiva barrial y el comité de seguridad	Policía, Agencia Metropolitana de Control	# intervenciones realizadas / # intervenciones planificadas	
Sensibilización a la comunidad sobre el uso, consumo, efectos del alcohol y drogas	Directiva barrial y el comité de seguridad	MSP Martha Bucaram Secretaría de Salud	# eventos sensibilización realizados / # eventos planificados Percepción de la comunidad	
<b>Estrategia 3</b>		<b>Recuperación de los espacios públicos</b>		
<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Articulación con actores institucionales</b>	<b>Indicadores</b>	
Diagnóstico del estado actual de los espacios públicos	Directiva barrial y el comité de seguridad	AZQ, Secretaría de Seguridad, Policía	Informe de diagnóstico sobre estado actual de espacios públicos	
Mingas comunitarias para el adecentamiento de los espacios públicos	Directiva barrial y el comité de seguridad (todo el barrio)	AZQ, Secretaría de Seguridad, Policía	# mingas comunitarias / # mingas planificadas Percepción de la comunidad	

### Cuadro de validación

<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>SUMILLA</b>
Revisado por:	Verónica Moya	2025 05 29	ESP. PP	
Aprobado por	Gabriela Insuasti	2025 05 30	CT	